



Decisión de Pleno: Suprema crea comisión para evaluar causas de DD.HH.

Se analizará la redistribución de procesos y nuevos casos no indagados.

CINTHYA CARVAJAL

La Corte Suprema creó una comisión que evaluará los estados de las causas de violaciones a los derechos humanos en todo el país, y que también tendrá por objetivo analizar la posible redistribución y asignación de estos procesos que indagaban ministros en visita.

La comisión estará integrada por seis personas: el presidente de la Corte Suprema, Milton Juica; los presidentes de las cuatro salas del máximo tribunal —Adalis Oyarzún (Primera), Nibaldo Segura (Segunda), Héctor Carreño (Tercera) y Urbano Marín (Cuarta)— y el ministro coordinador de causas de derechos humanos en el máximo tribunal, Sergio Muñoz.

Según afirmó el vocero de la Suprema, el ministro Nibaldo Segura, la idea es elaborar una propuesta que luego se discutirá en el Pleno, basado en un estudio que realizó el ministro Muñoz.

có que no se fijó un plazo de funcionamiento, pero que "será el menor tiempo posible porque es un tema delicado".

Al ser consultado respecto a si algunos ministros a cargo de estas causas estaban "colapsados" aseguró que en la "la Corte de Apelaciones de Santiago hay un recargo. En regiones no es tanto".

De acuerdo a un informe preliminar que realizó a comienzos de año el ministro Muñoz, hay 239 causas de violaciones a los derechos humanos en sumario y 26 que están cerradas y pasaron a plenario.

El problema es que hay 1.135 víctimas de violaciones a los derechos humanos cuya situación no está siendo investigada en la actualidad, y por las cuales se están abriendo nuevos procesos.

Por eso, entre las materias a abordar está el tomar una decisión respecto a estos casos nuevos.

Reservado